

Oficio RRHH No.445/2023 JRRM/kgcc

Guatemala, 17 de abril del año 2023

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
-CONAP-

RECIBIDO
17 ABR 2023

No. Folios: _____ Hora: 14:40
Nombre: _____ Firma: _____
CO: _____

Licenciada

EVELYN MAGALY ESCOBAR CASTAÑEDA

Encargada de la Unidad de Información Pública -UIP-

Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-

Presente

Licenciada Escobar:

Reciba un atento y cordial saludo de la Dirección de Recursos Humanos del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-.


Atentamente me dirijo a usted solicitándole su valiosa colaboración a efecto se publique en el portal electrónico de Acceso a la Información Pública de la Institución, la copia de la Resolución **No. 60-2023** de fecha 16 de marzo 2,023 donde se aprueba la reprogramación de jornales por la cantidad de **doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y un quetzales con cuarenta centavos (Q.244,991.40)** del Presupuesto del renglón de gasto 031 "Jornales", del **CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP-** para el Ejercicio Fiscal 2023.

Cabe mencionar que dicha reprogramación es para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Decreto No.54-2022 del Congreso de la República de Guatemala.

Sin otro particular y recalando las muestras de consideración y estima me suscribo aprovechando la oportunidad de enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

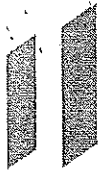
Vo. Bo. Recursos Humanos
-CONAP-

 **Kevin Giovanni**
Colmenarez Cortez
Analista de Recursos Humanos
-CONAP-

Jaqueline Rosales Mejía
Directora a.i. de Recursos Humanos
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-



06 Folios Inclusive
C.C. Archivo



CVML/jrrm

RESOLUCION No. 60-2023. SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS. Guatemala, dieciséis de marzo del año dos mil veintitrés. -----

ASUNTO: LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS -CONAP-, SOLICITA APROBACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN DE PUESTOS A CONTRATAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, CON CARGO AL RENGLÓN DE GASTO 031 "JORNALES", DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", POR LA CANTIDAD TOTAL DE **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES CON CUARENTA CENTAVOS (Q.244,991.40).** -----

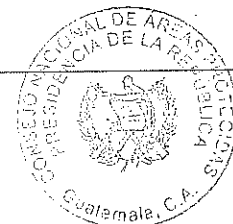
Se tiene a la vista la solicitud planteada por la Dirección de Recursos Humanos del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, por medio de la cual solicita aprobación de la reprogramación de puestos a contratar para el ejercicio fiscal 2023, con cargo al renglón de gasto 031 "jornales", de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por la cantidad total de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES CON CUARENTA CENTAVOS (Q.244,991.40).**-----

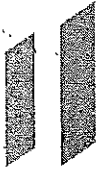
CONSIDERANDO:

Que los puestos a contratar se han realizado de acuerdo con los términos contenidos en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala y bajo los procedimientos que establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, se programan en función a las necesidades de la Institución, especificando los puestos a contratar, periodo de duración de la contratación, monto mensual y monto total.-----

POR TANTO:

Esta Secretaría Ejecutiva, en ejercicio de las funciones previstas en los artículos 70 y 72 de la Ley de Áreas Protegidas, Decreto No. 4-89 y con base en lo que determina el artículo 34 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Decreto No.54-2022 del Congreso de la República de Guatemala. -----





RESUELVE:

I) Aprobar la reprogramación de puestos a contratar para el ejercicio fiscal 2023, con cargo al renglón de gasto 031 "jornales", de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por la cantidad total de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES CON CUARENTA CENTAVOS (Q.244,991.40)** del presupuesto vigente del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-

II) Notifíquese la presente Resolución junto con la reprogramación de puestos a contratar, a la Contraloría General de Cuentas, para efectos de control, fiscalización y evaluación correspondiente.

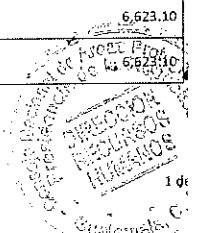
Ing. Agr. Carlos Virgilio Martínez López
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

**REPROGRAMACIÓN DE PUESTOS DEL RENGLÓN 031 "JORNALES"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"
PERÍODO FISCAL 2,023**

NO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO OFICIAL	JORNAL	DIAS	JORNAL MENSUAL (31 DÍAS)	JORNAL ANUAL TOTAL
OFICINAS CENTRALES						
2023-11130016-217-31-00-000-009-031-0101-11-0000-0000						
1	UNIDAD DE CAMBIO CLIMATICO	AUXILIAR MISCELANEO	Q 71.40	287	Q 2,213.40	Q 20,491.80
TOTAL JORNAL						Q 20,491.80
SALDO INICIAL		Q 777,177.48	REPROGRAMADO		Q 20,491.80	
MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO SOLICITADO		Q -	PENDIENTE DE REPROGRAMAR		Q 756,685.68	
SALDO FINAL		Q 777,177.48	TOTAL		Q 777,177.48	
DIRECCIÓN REGIONAL ALTIPLANO CENTRAL						
2023-11130016-217-31-00-000-010-031-0701-11-0000-0000						
2	DIRECCIÓN REGIONAL ALTIPLANO CENTRAL	AUXILIAR MISCELANEO	Q 71.40	306	Q 2,213.40	Q 21,848.40
TOTAL JORNAL						Q 21,848.40
SALDO INICIAL		Q 293,105.48	REPROGRAMADO		Q 21,848.40	
MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO SOLICITADO		Q -	PENDIENTE DE REPROGRAMAR		Q 271,257.08	
SALDO FINAL		Q 293,105.48	TOTAL		Q 293,105.48	
DIRECCIÓN REGIONAL PETEN						
2023-11130016-217-31-00-000-010-031-1703-11-0000-0000						
3	DIRECCIÓN REGIONAL PETEN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	90	Q 2,281.29	Q 6,623.10
4	DIRECCIÓN REGIONAL PETEN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	90	Q 2,281.29	Q 6,623.10
5	DIRECCIÓN REGIONAL PETEN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	90	Q 2,281.29	Q 6,623.10
6	DIRECCIÓN REGIONAL PETEN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	90	Q 2,281.29	Q 6,623.10
7	DIRECCIÓN REGIONAL PETEN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	90	Q 2,281.29	Q 6,623.10
8	DIRECCIÓN REGIONAL PETEN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	90	Q 2,281.29	Q 6,623.10
9	DIRECCIÓN REGIONAL PETEN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	90	Q 2,281.29	Q 6,623.10
10	DIRECCIÓN REGIONAL PETEN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	90	Q 2,281.29	Q 6,623.10
11	DIRECCIÓN REGIONAL PETEN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	90	Q 2,281.29	Q 6,623.10
12	DIRECCIÓN REGIONAL PETEN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	90	Q 2,281.29	Q 6,623.10
13	DIRECCIÓN REGIONAL PETEN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	90	Q 2,281.29	Q 6,623.10
14	DIRECCIÓN REGIONAL PETEN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	90	Q 2,281.29	Q 6,623.10
15	DIRECCIÓN REGIONAL PETEN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	90	Q 2,281.29	Q 6,623.10
16	DIRECCIÓN REGIONAL PETEN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	90	Q 2,281.29	Q 6,623.10
17	DIRECCIÓN REGIONAL PETEN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	90	Q 2,281.29	Q 6,623.10
18	DIRECCIÓN REGIONAL PETEN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	90	Q 2,281.29	Q 6,623.10
19	DIRECCIÓN REGIONAL PETEN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	90	Q 2,281.29	Q 6,623.10
20	DIRECCIÓN REGIONAL PETEN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	90	Q 2,281.29	Q 6,623.10



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

**REPROGRAMACIÓN DE PUESTOS DEL RENGLÓN 031 "JORNALES"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"
PERÍODO FISCAL 2,023**

NO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO OFICIAL	JORNAL	DIAS	JORNAL MENSUAL (31 DÍAS)	JORNAL ANUAL TOTAL
21	DIRECCIÓN REGIONAL PETEN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	90	Q 2,281.29	Q 6,623.10
22	DIRECCIÓN REGIONAL PETEN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	90	Q 2,281.29	Q 6,623.10
23	DIRECCIÓN REGIONAL PETEN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	90	Q 2,281.29	Q 6,623.10
24	DIRECCIÓN REGIONAL PETEN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	90	Q 2,281.29	Q 6,623.10
25	DIRECCIÓN REGIONAL PETEN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	90	Q 2,281.29	Q 6,623.10
26	DIRECCIÓN REGIONAL PETEN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	90	Q 2,281.29	Q 6,623.10
27	DIRECCIÓN REGIONAL PETEN	AUXILIAR MISCELANEO	Q 71.40	306	Q 2,213.40	Q 21,848.40
28	DIRECCIÓN REGIONAL PETEN	AUXILIAR MISCELANEO	Q 71.40	306	Q 2,213.40	Q 21,848.40
TOTAL JORNAL						Q 202,651.20
SALDO INICIAL			Q	1,749,656.96	REPROGRAMADO	Q 202,651.20
MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO SOLICITADO			Q	-	PENDIENTE DE REPROGRAMAR	Q 1,547,005.76
SALDO FINAL			Q	1,749,656.96	TOTAL	Q 1,749,656.96

DÉBITADO MEDIANTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Q
------------------------------------------------------	---

RESUMEN

DESCRIPCIÓN	MONTO
EJECUTADO	Q 841,230.08
REPROGRAMADO	Q 244,991.40
PENDIENTE DE REPROGRAMAR	Q 2,574,948.52
TOTAL VIGENTE	Q 3,661,170.00

ELABORO

Vo. Bo. Recursos Humanos
-CONAP-



**Kevin Giovanni
Colmenarez Cortez**
Analista de Recursos Humanos
-CONAP-

Jaqueline Rosales Mejía
Directora adj. de Recursos Humanos
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)

Expresado en Quetzales
 ENTIDAD = 11130016, UNIDAD_EJECUTORA = 217, FUENTE = 11, GEOGRAFICO in 0101, 0701, 1703, RENGLOON = 031
 - ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - REN - UBG - FTE -
 DEL MES ENERO AL MES DE MARZO

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 22/03/2023
 HORA : 14:25:22
 REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,023

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETTER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11130016-0217	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS											
031 0101 11	JORNALES	993,855.00	0.00	993,855.00	0.00	907,931.97	216,677.52	141,354.03	85,923.03	777,177.48	75,323.49	21.80
031 0701 11	JORNALES	374,634.00	0.00	374,634.00	0.00	364,624.17	81,528.52	52,078.83	10,008.63	293,105.48	29,449.69	21.76
031 1703 11	JORNALES	2,077,573.00	215,108.00	2,292,681.00	0.00	2,451,755.64	543,024.04	353,165.16	-159,074.64	1,749,656.96	189,656.88	23.89
TOTAL	11130016-0217 SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS	3,446,062.00	215,108.00	3,661,170.00	0.00	3,724,311.78	841,230.08	546,598.02	-83,241.78	2,819,939.92	294,632.05	22.94